



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

ACTA Nº 1/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO (ORDEN 16-06-2016)

Siendo las trece horas del día 22 de mayo de 2020, en el despacho del Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor M. Martínez Muñoz

VOCAL: D.G. de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino

D. Francisco José Espejo García (videoconferencia)

VOCAL: D.G. de la Política Agraria Común

D^a. M. Carmen García Frago

VOCAL: D.G. del Mar Menor

D^a. Miriam Pérez Albaladejo

VOCAL: D.G. del Medio Natural

D. Juan Faustino Martínez Fernández (videoconferencia)

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

AUSENTES:

VOCAL: D.G. de Medio Ambiente

VOCAL: Director del IMIDA

INVITADOS:

D. Pedro Fernández Molina, Técnico de Gestión.

D. Carlos José García Alonso, Biólogo.

D. Francisco José Miñano Muñoz, Ingeniero Técnico Agrícola

Reunidos los asistentes, en el lugar y hora que se indica, del viernes 22 de mayo de 2020, todos ellos, Presidente, vocales, secretario e invitados de la Comisión de Seguimiento del Programa de Actuación de las zonas vulnerables a la contaminación de origen agrario, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Situación actual de la redacción del nuevo P.A.
- 2.- Respuesta a la comisión Europea el cuatrienio 2016-2019, conforme a la Directiva de nitratos.
- 3.- Estado de la masa de agua Mar Menor, conforme a los datos reportados del período 2016-2019, de la Directiva de nitratos.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

4.- Situación de la Carta de Emplazamiento Infracción 2018/2250, realizada por la Comisión Europea a España, con referencia a la Región de Murcia, sobre la aplicación de la Directiva de nitratos.

5.- Estado de los controles específicos de nitratos en la campaña 2020. Plan de inspección. Coordinación entre las diferentes unidades competentes.

6.- Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES

Primero.- El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra a D. Pedro Fernández Molina, quien procede a explicar el procedimiento de elaboración del Programa de Actuación, previa a la tramitación del mismo.

Por parte del Secretario de la Comisión se indica la conveniencia de que queden claras las funciones de la Comisión, así como la atribución de cada una de las actuaciones a un centro directivo responsable de las mismas.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino manifiesta su agradecimiento y felicitación al equipo directivo de nitratos por la magnífica labor realizada.

La Comisión queda enterada de la tramitación del Programa de Actuación

Segundo.- En el apartado segundo del orden del día, interviene D. Pedro Fernández Molina para explicar el estado de elaboración de la respuesta a la Comisión Europea del cuatrienio 2016-2020.

La Comisión queda enterada del estado de elaboración de la respuesta a la Comisión Europea del cuatrienio 2016-2020.

Tercero.- En el apartado tercero del orden del día, interviene D. Carlos José García Alonso, para explicar el estado de la masa de agua del Mar Menor, su evolución respecto a la del período 2008-2012, la evolución de la red de estaciones medidoras, la recomendación de incorporación de cuatro estaciones que fueron eliminadas en este periodo cuatrienal respecto del periodo 2008-2012, y la conveniencia de establecer una periodicidad mensual en la toma de muestras y análisis del ion nitrato, que sirva para dar cumplimiento tanto a la Directiva Marco del Agua como a la Directiva de Nitratos.

Asimismo se explica que la directiva de nitratos exige medir tanto la concentración de nitratos, como calcular el grado de eutrofia, para lo que se usa el método recomendado por el Ministerio, en ausencia de un método propio para la masa de agua costera del Mar Menor, que sería la mejor opción dada las singulares características de esta laguna de agua salada, por lo que recomienda desarrollarlo, que tiene en cuenta las concentraciones tanto de fósforo, en forma de fósforo total, como de clorofila a, y se indica que los umbrales de clorofila a para que se considere el nivel eutrófico es de 8 y 25 microgramos/litro ($\mu\text{g/l}$), como media y máximo respectivamente.

La Comisión queda enterada del estado de la masa de agua del Mar Menor.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Cuarto.- En el apartado cuarto del orden del día, interviene D. Pedro Fernández Molina quien explica la situación de la Carta de Emplazamiento, donde se está esperando la respuesta que, previsiblemente, se producirá cuando le sean reportados los datos del período 2016-2019.

La Comisión queda enterada de la situación de la Carta de Emplazamiento infracción 2018/2250.

Quinto.- En el apartado quinto del orden del día, toma la palabra Francisco José Miñano Muñoz quien explica la elaboración por parte de la D. G. de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino de un plan de inspección y un manual de procedimiento dando, para el seguimiento y control sobre el cumplimiento y eficacia de las medidas propuestas en el capítulo V del Decreto-Ley 2/2019.

Dicho plan contempla inspecciones ordinarias y extraordinarias, las ordinarias se basaran en tres criterios, a) los explotaciones que han sido objeto de restitución de regadío a secano (50 expedientes, 14 de la zona 1 y 36 de la zona 2), b) las explotaciones con irregularidades en los controles que TRAGSA realizó en 2018 y 2019, y c) las explotaciones que no figuran inscritas en el Registro de Explotaciones, siendo las extraordinarias las que tengan origen en denuncias bien del SEPRONA, de los particulares, etc.

Las previsiones son unas 120 inspecciones ordinarias y unas 20 extraordinarias y, ello con independencia de las inspecciones que se realicen cuando entre en vigor en nuevo programa de actuación.

Seguidamente interviene D. Carmen García Frago indicando la importancia de que se dé traslado del resultado de todas esas inspecciones al Registro de Explotaciones, así como que se adopten medidas cautelares, en cuanto al pago de ayudas, en los procedimientos sancionadores que se instruyan.

La Comisión queda enterada del estado de los controles específicos para el seguimiento y control sobre el cumplimiento y eficacia de las medidas propuestas en el capítulo V del Decreto-Ley 2/2019 para la campaña 2020, así como de la elaboración del plan de inspección.

Sexta.- En el apartado sexto del orden del día, se vuelve a reiterar, por parte del Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino y de la Directora General del Mar Menor el agradecimiento y felicitación por el trabajo realizado por el equipo de nitratos, lo que ha permitido a la Consejería cumplir con las funciones que tiene encomendadas.

Seguidamente toma la palabra D. Pedro Fernández Molina para resaltar la importancia de que se siga con el programa de toma de muestras, tal como se viene realizando actualmente, para poder valorar las tendencias y cumplir con el traslado de información que hay que realizar a la Comisión Europea.

Finalizadas las intervenciones, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las catorce horas del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate